



El Editorial

El regreso del eterno debate de la troncalidad

Poco hubo en el Consejo Interterritorial que interese para el devenir de la profesión sanitaria. El déficit de profesionales fue el mayor olvido del Ministerio en el estreno de María Luisa Carcedo con las comunidades autónomas. Y se lo hicieron saber. Muchos consejeros pidieron soluciones palpables para el día a día en lugar de anuncios que, siendo importantes, les urge menos prisa. La ministra miró hacia otro lado y tiró del manido argumento de la herencia recibida. Sin embargo, la insistencia debió de ser tal en el seno del Consejo que la propia Carcedo admitió que son necesarias más reuniones (incluso telemáticas) para abordar el problema.

Pero sí que hubo otras iniciativas que pasaron desapercibidas entre vacunas, terapias avanzadas, diabetes o hepatitis C. El Ministerio, a través de la Comisión de Recursos Humanos, se encuentra rehaciendo el Real Decreto de Troncalidad. El objetivo es que no cuente con los vicios del anterior que, a la postre, le costaron el varapalo del Tribunal Supremo. Será, aseguran, el primer paso para dar respuesta a las varias peticiones de reconocimiento de especialidad que se encuentran agolpadas en algún cajón de Sanidad.

Los tiempos son los que pueden jugar una mala pasada. El Ministerio habla de brevedad pero todos sabemos que las cosas de palacio, sobre todo cuando todo el mundo está pendiente, van despacio. Díganse a la profesión enfermera y su ansiada petición de prescripción que ha tardado en ver la luz tres años. Pero hay cosas que deberían apresurar el trabajo legal que esté haciendo la Comisión de Recursos Humanos. La salud pública está en juego en temas como la resisten-

cia a los antibióticos y para ello un buen impulso (unidos a otros como el nuevo Plan Nacional) sería dar cabida al conocimiento más especializado que aportan los infectólogos.

El pasado nos habla de que es un tema espinoso que no suele dejar contento a la mayoría de profesionales. Por eso, junto a la necesitada celeridad de contar con un procedimiento para conceder especialidades, que es el principal pretexto del texto en el que trabaja el Ministerio, también es capital que Sanidad trabaje de forma consensuada con los afectados. Nos estamos jugando mucho y esperemos que, en esta ocasión y por fin, Sanidad sepa hilar todo lo fino que se necesita sin dilatar los tiempos eternamente.

